

DECRETO N° 0487

NEUQUÉN, 04 JUN 2018

VISTO:

El Registro N° 0116/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, y la presentación efectuada por la señora LAGOS PINO LUCÍA BELÉN, L.P. N° 47801; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, renuncia a las tareas que desempeñaba en la Subsecretaría de Medio Ambiente, a partir del día 02 de mayo de 2018, por razones personales;

Que tomaron conocimiento la señora Subsecretaria de Medio Ambiente y el señor Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que corre agregada a las actuaciones fotocopia del Decreto N° 0180/18, en cuyo Artículo 2º), Anexo III, se aprobó, entre otros, el Contrato Individual de Práctica Rentada suscripto entre este Municipio y la nombrada, hasta el día 30 de junio de 2018;

Que por Informe N° 514/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita el dictado de la norma legal que disponga la rescisión, con vigencia al día 02 de mayo de 2018, del Contrato Individual de Práctica Rentada suscripto entre este Municipio y la señora **LAGOS PINO LUCÍA BELÉN, L.P. N° 47801 (Grupo 09), D.N.I. N° 36.435.478**, para cumplir tareas de coordinación, inspección y revisión de antenas dependiente de la Subsecretaría de Medio Ambiente -Secretaría de Gobierno y Coordinación-;

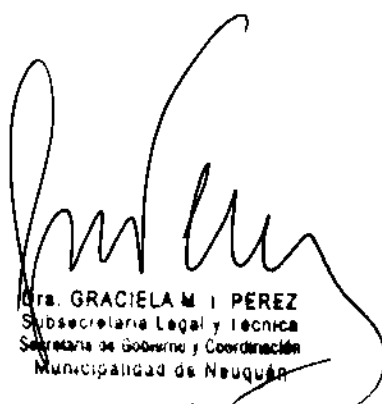
Que se cuenta con la intervención de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) RESCINDIR, con vigencia al día 02 de mayo de 2018, el ----- Contrato Individual de Práctica Rentada suscripto entre este Municipio y la señora **LAGOS PINO LUCÍA BELÉN, L.P. N° 47801 (Grupo 09), D.N.I. N° 36.435.478**, que fuera aprobado por Decreto N° 0180/18, Artículo 2º), Anexo III, para desarrollar tareas de coordinación, inspección y


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

revisión de antenas dependiente de la Subsecretaría de Medio Ambiente -Secretaría de Gobierno y Coordinación-; en razón de la renuncia presentada por la nombrada y de acuerdo a lo solicitado por Informe Nº 514/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección Municipal de Administración de ----- los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

Dña. GRACIELA M. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2187
Fecha 15/06/2018